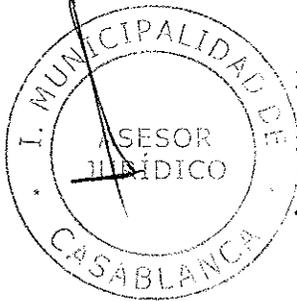


DECRETO ALCALDICIO N° 000631

Casablanca, 14 FEB 2013

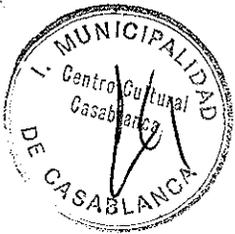
VISTOS:

1. La necesidad de contar con publicidad radial para la difusión del XIX Encuentro Internacional de Payadores Casablanca 2013.
2. Lo solicitado por el Centro Cultural.
- 3.- Lo establecido en el artículo 10 N° 8 del Reglamento de la ley N° 19.886.
- 4.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.



DECRETO:

- I.- Contrátese mediante trato directo a BIO BIO COMUNICACIONES S. A Rut, N° 96.516.560-6 para la difusión de frases radiales del XIX Encuentro Internacional de Payadores, por la suma única y total de \$210.000.- más IVA.
- II.- La encargada del Centro Cultural estará a cargo de la fiscalización del cometido.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto a la cuenta 21405 de Administración de Fondos del Programa Encuentro de Payadores
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVASE



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretaria Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca



Distribución:

- Alcaldía
- C. Cultural
- Jurídico